



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

Una querrela como preludio para los que cuestionen la amnistía

Sumar, la formación política liderada por **Yolanda Díaz**, ha dado un paso contundente al interponer una querrela por delito de prevaricación contra los miembros del Consejo General del Poder Judicial que respaldaron la declaración institucional del órgano de gobierno de los jueces que, mediante acuerdo de 6 de noviembre de 2023, criticaba el pacto entre el PSOE y Junts relacionado con el reconocimiento, por parte del Estado, de un presunto 'lawfare'. La querrela de Sumar se basa en la presunta comisión de delito de prevaricación, por realizar la conducta del artículo 404 del [Código Penal](#).

La acusación de Sumar plantea **interrogantes sobre la actuación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial**, quienes, según la formación política, habrían incurrido en prevaricación al dictar una resolución administrativa con un contenido arbitrario y, además, a sabiendas de su injusticia. El delito de prevaricación administrativa, según el artículo 404 del Código Penal, se configura cuando se emite una resolución administrativa que, siendo objetivamente contraria al Derecho, es decir, ilegal, se dota de un contenido arbitrario de manera consciente, aunque, en todo caso, deberán concurrir varios elementos.

Es imprescindible tener presente que **el delito de prevaricación salvaguarda el correcto ejercicio de la función pública**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |